

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

2001-00222-00

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En escrito vistos a folios 223 - 230, del cuaderno, el demandado señor ALEXANDER BLANCO ALBARRACIN, solicita se le entregue el valor sobrante de lo consignado en mes de octubre de 2019 y de la prima de diciembre de 2019, ambos conceptos cancelados por el Ejército Nacional; se le reintegre el valor girado en el mes de enero de 2020 por Cremil y se ordene la devolución del dinero pendiente a favor de él, ya que estos errores en su nómina afectan su minio vital.

Conforme a lo informado, se procede a verificar la página de WEB de depósitos judiciales del Banco Agrario, observándose que no existen depósitos judiciales en el presente asunto. En razón a lo anterior, el Despacho, dispone comunicar al memorialista, que en este proceso se levantaron las medidas existentes sobre las cesantías y demás emolumentos por el devengados, por cuanto al estar pensionado, se garantizan los alimentos aquí ordenados. Por consiguiente, es la entidad Pagadora, la que debe solucionar los problemas presentados, con los descuentos y consignaciones realizadas.

Por secretaria dar respuesta al derecho de petición en comento.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA